



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Siete (7) de mayo de dos mil Diecinueve (2019)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO, Promovido por: BANCO DAVIVIENDA S.A en contra de JAMES ENRIQUE ÁLVAREZ MÁRQUEZ. RADICACIÓN No.: 20001310500320180006500.

Vista la solicitud obrante a folio 57 del expediente, se ordena la elaboración y entrega del despacho comisorio para el secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado, tal y como fue ordenado en auto de fecha 22 de mayo de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

